



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06073-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro a la Unidad Académica Río Gallegos de la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.434,92), correspondiente a la reparación del vehículo afectado a la Unidad, modelo FORD F-350 abonada por ésta Administración;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro a la Unidad Académica Río Gallegos de la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.434,92), correspondiente a la reparación del vehículo afectado a la Unidad, modelo FORD F-350 abonada por ésta Administración, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 –Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 – Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales - Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

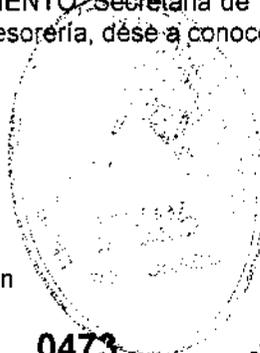
2.9.6. Repuestos y Accesorios..... \$ 2.684,92

3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos..... \$ 750,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 0473 -2007-

o.o.